



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-243

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

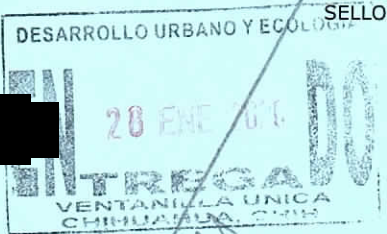
Fecha de ingreso:23-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-01-2020

Folio:2020-243
Certificado de ingresos:2020-154462

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MERARI ARACELY CASTILLO CABRERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-261-015
Propietario: MERARI ARACELY CASTILLO CABRERA
Domicilio: CIRCUITO RAMBUTAN M01 L15 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.63	157.66	91.17	TERRAZA PLANTA BAJA ,COCHERA, VOLADOS	18,657.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.63	157.66	91.17		533.06
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.63	157.66	91.17		1,865.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.63	157.66	91.17		533.06
TOTALES			133.26	315.32	182.34		\$ 21,589.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2020 10:36:50

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b9fe793075931540b43c4163126c931bf2c765c02140869967a759c85e728b28b59e6453e0a1a98d6db

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.